



**REPUBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**Descentralización e Inversión Pública
PROGRAMA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO
DE LA GESTIÓN FISCAL Y DE SERVICIOS
SUBNACIONALES**

Contrato de Préstamo BID N° 5668/OC-UR

Licitación Pública Internacional

ENMIENDA N°1

PLUVIALES CUENCA VENTURA PIRIZ

Sección II. Datos de la Licitación

Donde dice:

IAO 10.1	<p>Es responsabilidad del oferente analizar todos los documentos de licitación de forma cuidadosa, para señalar si contienen alguna ambigüedad, contradicción, omisión etc, antes de presentar su oferta, en tal caso, debe solicitar por escrito al contratante una aclaración dentro del plazo especificado en la presente cláusula.</p> <p>La dirección del Contratante para solicitar aclaraciones es: Unidad de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Rivera; unidadlicitacionesidr@gmail.com.</p> <p>Se podrán solicitar aclaraciones y prórrogas hasta el día 30 de abril de 2024 Las respuestas serán enviadas antes del día 03 de mayo de 2024.</p>
IAO 21.1	<p>La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: 21 de mayo de 2024 hasta la hora 12.00</p>
IAO 24.1	<p>Apertura Electrónica.</p> <p>La apertura de las ofertas la realizará de forma electrónica en el sitio web de Compras Estatales, 21 de mayo de 2024, hora 12.00.</p> <p>Finalizado el plazo para cotizar en línea, a la fecha y hora indicada, se efectuará la apertura de ofertas en forma automática en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.</p> <p>Se remitirá a los oferentes copia del acta a la dirección electrónica registrada en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).</p> <p>A partir de la apertura, las ofertas quedarán accesibles para la Intendencia de Rivera y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.</p> <p>Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.</p> <p>Los oferentes podrán hacer observaciones dentro de un plazo de 2 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser enviadas a la dirección de correo electrónico: unidadlicitacionesidr@gmail.com y remitidas por la Intendencia de Rivera a todos los proveedores para su conocimiento.</p>

Debe decir:

IAO 10.1	<p>Es responsabilidad del oferente analizar todos los documentos de licitación de forma cuidadosa, para señalar si contienen alguna ambigüedad, contradicción, omisión etc, antes de presentar su oferta, en tal caso, debe solicitar por escrito al contratante una aclaración dentro del plazo especificado en la presente cláusula.</p> <p>La dirección del Contratante para solicitar aclaraciones es: Unidad de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Rivera; unidadlicitacionesidr@gmail.</p> <p>Se podrán solicitar aclaraciones y prórrogas hasta el día 15 de mayo de 2024 Las respuestas serán enviadas antes del día 21 de mayo de 2024.</p>
IAO 21.1	<p>La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: 06 de junio de 2024 hasta la hora 12.00</p>
IAO 24.1	<p>Apertura Electrónica.</p> <p>La apertura de las ofertas la realizará de forma electrónica en el sitio web de Compras Estatales, el 06 de junio de 2024, hora 12.00.</p> <p>Finalizado el plazo para cotizar en línea, a la fecha y hora indicada, se efectuará la apertura de ofertas en forma automática en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.</p> <p>Se remitirá a los oferentes copia del acta a la dirección electrónica registrada en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).</p> <p>A partir de la apertura, las ofertas quedarán accesibles para la Intendencia de Rivera y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.</p> <p>Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.</p> <p>Los oferentes podrán hacer observaciones dentro de un plazo de 2 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser enviadas a la dirección de correo electrónico: unidadlicitacionesidr@gmail.com y remitidas por la Intendencia de Rivera a todos los proveedores para su conocimiento.</p>

Consulta N° 1: “Demolición de pavimento de hormigón”

No se encuentra descripción del rubro 2.5 “Demolición de pavimento de hormigón”, se solicita aclarar en qué casos debe considerarse esta tarea con el fin de verificar el metraje del cuadro de oferta.

Respuesta 1: Las demoliciones son las necesarias para la construcción de los pluviales. Se deberá reconstruir todos los paños de hormigón afectados, los costos deben incluirse en el monto global de la obra

Consulta N° 2: “Sustitución”

En el pliego se hace mención a la sustitución del material de subrasante en aquellas zonas en que el material no sea adecuado, pero no se encuentra un rubro para liquidar dichas tareas. Se solicita que el mismo se incluya dentro de las tareas que deberán liquidarse según el metraje efectivamente ejecutado.

Respuesta 2: La empresa deberá realizar su estimación pudiendo en caso de entenderlo pertinente realizar los estudios de suelo que considere necesario, los costos deben incluirse en el monto global de la obra

Consulta N° 3: “Veredas de hormigón rayado”

En el pliego hace referencia a que los rubros de veredas, se pagarán según lo realmente ejecutado:
Rubro 4.1 “Reconstrucción de Veredas de Baldosas”
Rubro 2.11 “Veredas de Hormigón Rayado”
Es válido interpretar que la construcción de veredas de hormigón rayado (Rubro 2.11) se liquidará según el metraje efectivamente ejecutado no siendo parte este rubro del precio global?

Respuesta 3: El rubro 4.1 se certificará de acuerdo a los metrajes ejecutados. El rubro 2.11 se certificará según la cantidad definida en el rubrado.

Consulta N°4: En caso de encontrar diferencias entre las cantidades de los planos y las del rubrado ¿cuál es la que predomina?

Respuesta N°4: En caso de encontrar diferencias se deberán realizar las consultas correspondientes en el plazo indicado en el llamado, la obra se cotiza por precio global.

Consulta N°5: Confirmar si se pueden hacer cambios en las cantidades del rubrado o se deberá respetar las cantidades entregadas por la Administración

Respuesta N°5 Las empresas deben cotizar respetando las rubros y cantidades definidas en el rubrado suministrado. No se puede modificar el rubrado

Consulta N°6 Indicar cuáles son los rubros que se van a considerar como unitarios. ¿Los metrajes sugeridos son fijos a los efectos de comparar el precio, pero luego se abonará la cantidad realmente ejecutada en obra?

Respuesta N°6: Los rubros 4.1 al 4.7, 4.12 y 4.13 se certifican por los metrajes ejecutados, los demás rubros se certifican las cantidades definidas en el rubrado

Consulta N°7 Confirmar si es correcto suponer los siguientes rubros como unitarios:
2.10 drenajes / 2.11 veredas de hormigón rayado / 2.12 rampas esquinas / 2.13 accesos vehiculares

Respuesta N°7: IDEM Respuesta N°6

Consulta N°8 ¿La Administración será responsable de la expropiación de terrenos a efectuarse, en el caso que sea necesario?

Respuesta N°8: No está previsto expropiaciones para esa obra.

Consulta N°9 Confirmar si la Administración dispondrá de un lugar para depositar escombros

Respuesta N°9: La IDR dispondrá del vertedero municipal para el depósito del material sobrante de obra, también se considerará lugares propuestos por la empresa

Consulta N°10 Indicar en qué rubro se debe cotizar el material de sustitución para el material de la subrasante que no sea adecuado a juicio de la dirección de obra

Respuesta N°10: IDEM Respuesta N°2

Consulta N°11 En el caso de que se detecte la presencia de napa freática en la zona, cómo se procederá en el pago de los trabajos para su extracción?

Respuesta N°11: Cuando se detecte napa freática elevada, la depresión de la napa está considerando en el rubro 2.10

Consulta N°12 Confirmar si el material de sustitución se considera como un rubro unitario. ¿Se abonará la cantidad realmente ejecutada en obra?

Respuesta N°12: IDEM Respuesta N°2

Consulta N°13 Se solicita el croquis de UTE mencionado en el Pliego de Condiciones, que no se ubica en documentos suministrados

Respuesta N°13 Las interferencias con líneas de UTE se encuentra en la lámina 34

Consulta N°14 Se solicitan planos de interferencias con líneas de alta tensión, baja tensión, columnas y fibra óptica

Respuesta N°14: IDEM Respuesta 13

Consulta N°15 En el rubrado los siguientes rubros aparecen como unitarios pero la unidad es "gl", indicar cómo se realizará el pago en función de avance:

4.8 sustitución línea de bt (ute) / 4.9 sustitución línea de mt (ute) / 4.10 traslado de columnas de bt (ute) / 4.11 traslado de columnas de mt (ute)

Respuesta N°15: IDEM Respuesta N°6, se certificará el monto global independiente de la cantidad de traslados realizados

Consulta N°16 Se solicita una prórroga de la fecha de apertura de ofertas de 30 días para poder armar una propuesta competitiva que cumpla con todos los requerimientos del proyecto